



DECRETO N° 3.443

LAJA, noviembre 10 del 2010.-

VISTOS :

- 1) Memo 134 de fecha 10.10.10, Depto. Salud;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 3439 de fecha 10.11.10, que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal ;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar traspaso de fondos al Depto. Salud

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el traspaso de fondos al Area de Salud Municipal, por un monto de \$ 8.800.000 (Ocho millones ochocientos mil pesos), Aporte destinado a gastos de remuneraciones, descuentos previsionales y de salud.-
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto a la Cuenta 2152403101002 del Presupuesto Municipal
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ABD/mfs

DISTRIBUCION: /

- Depto. de Salud
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE